

Informe Secretarial,
Medellín, trece de septiembre de dos mil veintidós

Su Señoría.

Permítame informarle que, el curador ad litem designado en favor del demandado, acuso recibo de la designación que a él fuere realizada, mediante correo electrónico del 31 de marzo del corriente año.

A Despacho.

CARLOS HUMBERTO VERGARA AGUDELO
Secretario



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, trece de septiembre de dos mil veintidós
j10famed@cendoj.ramajudicial.gov.co

RADICADO No. 2019 00522

En el estado en que se encuentran las diligencias, de cara con el informe secretarial que antecede, y en tanto que, la parte demandada, representada a través de curador ad litem, en la oportunidad legal, no propuso medio perentorio o recurso del cual deba impartirse tramite, dispone quien preside el Despacho fijar fecha para llevar a cabo la audiencia de INICIAL de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso, la cual tendrá lugar el próximo MARTES ONCE (11) DE OCTUBRE DE 2022, A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.), modalidad video conferencia.

La realización de la mentada audiencia se ejecutará con a las herramientas tecnológicas adoptadas por el Consejo Superior de la Judicatura para tal fin.

Por la secretaría del Despacho, remítase la invitación para participar en la indicada conferencia, así como copia íntegra de este expediente, a los canales digitales elegidos y denunciados por las partes en el trámite que nos ocupa para tal fin.

Con todo, conviene anotar que, a la citada vista pública deberán comparecer, además, las personas citadas en calidad de testigos, ya que, del estudio del proceso en su integridad, se avizora la posibilidad de practicar, allí mismo, las actuaciones de que trata la audiencia de instrucción y juzgamiento.

Infórmese de las disposiciones aquí emitidas, a las partes, y a las autoridades que ordena la Ley, por el medio más expedito, y déjese constancia de ello en el expediente. Por secretaría, procédase de conformidad.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.

A handwritten signature in black ink, consisting of a long, sweeping horizontal stroke followed by several smaller, more intricate loops and flourishes.

RAMÓN FRANCISCO DE ASÍS MENA GIL
JUEZ

CV.